



BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL UVERA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

SEMANAL	
Almería y provincia	0'50 pesetas al mes.
Provincias	0'75 " "
Extranjero	12'60 medio año.
DIARIO	
La suscripción valdrá doble precio.	

REDACCION Y ADMINIS- TRACION

Oficinas de la Cámara Oficial
Uvera.
BULEVAR DEL PRINCIPE

PRECIOS DE ANUNCIOS

Para los industriales y productores de
Almería y provincia, precios
convencionales.
Para el extranjero, cincuenta céntimos
línea.

Al margen de las elecciones

Para el lunes 5 del corriente hállase convocado el Pleno de la Cámara, con objeto de proceder el escrutinio general para la proclamación de los nuevos vocales de la Junta Directiva de la misma. Hasta entonces, pues, nada en concreto se puede anticipar.

Es de presumir que sean proclamadas por los diferentes distritos las candidaturas conocidas. No ha habido apenas lucha. Únicamente por el distrito de Canjáyar, donde han sido elegidos, según sabemos por noticias particulares, los señores Cantón y Salvador y García Espín, este último reelegido, y todos con marcada diferencia de votos sobre los restantes candidatos. También por el distrito de la Audiencia (Almería) hubo lucha, retirándose uno de los tres candidatos anunciados y entablándose reñida competencia entre los otros dos, de haber votado casi todo el Censo. Se sabe que el señor Laynez ha quedado triunfante.

Fieles a nuestra misión de informadores nos creemos en el deber de manifestar que la elección en general se ha desarrollado muy tibiamente. En los distritos donde no ha existido lucha el número de votantes ha sido reducidísimo

aun en aquel o aquellos distritos en que la campaña electoral ha sido intensa. Es altamente sensible que los asociados se abstengan en una mayoría tan considerable de hacer uso de sus derechos. Entre éstos y los que votaron reclamados por determinadas influencias, ajenas a su voluntad, existe idéntica responsabilidad. Todos contribuyen, los unos con su desidia, los otros con su sometimiento, a desvirtuar la significación que la Cámara debe ostentar de representante exclusiva de los intereses de los cosecheros, por expresa delegación de la soberana voluntad de éstos. No se nos oculta a nosotros—ya lo dijimos alguna vez—que el parralero hállase sometido a cierta especie de servidumbre por virtud de razones de todos conocidas y que no son del caso enumerar ahora.

Pero esto no puede nunca ser una disculpa; todo lo más será otro mal que urge a toda costa remediar. Ya lo saben los productores. No basta con exigir la cédula de asociado. Hay que ejercitar consecuentemente derechos y deberes. Debe ser obligación ineludible de todos sin excepción la de emitir el sufragio, votando y designando antes libremente a quienes hayan de ser los defensores legales de sus intereses. Claro es que este año las